Diez marauedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y SIETE.

llaman la ordinaria y los demas que se an
hecho a sido pidiendo permision a los due
nos de las aguas y que esta lo a uisto de
quarenta y un años a esta parte que aqui es
Rey. y asi que porq. esta ciud. si hubiere de
recho a hacer fallos como pretende
no era necesario pedir el dicho consen
timiento y asi por esta razon y los de
mas que a su tiempo dira si fuere necesario
es del parecer no se siga el dicho pleito protes
tando corra por q.ta y riesgo de los caba
lleros que fueren de contrario parecer
y no por q.ta de los propios de esta ciud. y que
este su parecer y no bienen en los medios conte. en el dicho papel

El S.r Don Fran.co Garcia de Alcaraz y Mula
Rey.or dixo que se conforma con el parecer
del S.r Don Pedro de Quintos y porquanto
en el cauildo que de pres.te se esta haciendo
ay algunos caualleros Reg.s que an dado
su poder para yr en contradicion de lo
que la ciud. pretende en que se hagan los
fallos y otros caualleros que son mas y in
teresados en que la ciud. no consiga su
pretension que es de tener posible